

# AUDITORÍA INTEGRAL

*Nueva visión de su alcance*

*CPC. ALAN ERROL ROZAS FLORES*

La auditoría es una labor profesional del contador público, que tradicionalmente ha consistido en el examen de los estados financieros de todo tipo de organizaciones, realizado con la finalidad de emitir una opinión o dictamen sobre los mismos, en lo cual se origina la denominación y su carácter de “financiera”. Esta opinión o dictamen concerniente al examen financiero, tiene un modelo uniforme y reglas claras para su estructuración, las mismas que son de aceptación general en el ámbito mundial.

Sin embargo, la complejidad del entorno económico, tanto dentro de nuestro país como en el resto del mundo, se ha visto reflejada en la información financiera de las organizaciones, que tiene que responder a un gran número de cambios en prácticamente todos los aspectos de la actividad económica: mercados, financiamiento, tecnologías de producción, patrones de inversión, etc.

Esta situación ha hecho que la actividad del contador público, también se haga más compleja no sólo durante el desarrollo de su intervención como auditor, sino en el momento de redactar su informe, el mismo que debe responder a una gran diversidad de situaciones y a una amplia gama de finalidades.

Por otra parte, el desarrollo, evolución y modernización de las organizaciones o entidades; cualquiera sea su tipo o clase, privadas o públicas que se ha producido en un mundo cambiante casi permanentemente

por los efectos de la evolución tecnológica, la investigación científica, el incremento vertiginoso del conocimiento, la depuración y perfeccionamiento de los sistemas de información, la internacionalización de los mercados y el fenómeno de la globalización que parece no tener límite, han generado una diversificación de operaciones que realizan y abarcan tales organizaciones y entidades, así como la aparición de corrientes empresariales, institucionales y de gobierno relativas a niveles de calidad, altos rendimientos y competitividad.

Es en este contexto que surge la auditoría operativa, conocida también, aunque indebidamente, como auditoría integral, cuya finalidad principal debe ser emitir una opinión o un veredicto sobre el mayor o menor grado de eficiencia, eficacia y economía (calidad total) con que han operado las organizaciones y entidades, examen concebido como una labor adicional y/o complementaria al de los estados financieros.

Actualmente, se utilizan distintas y variadas denominaciones de tipos o modelos de auditoría, muchas de ellas incluso normalizadas; así con frecuencia nos encontramos entre las menciones más actualizadas y utilizadas, con las siguientes:

- \* Auditoría Operacional
- \* Auditoría Operativa
- \* Auditoría de Cumplimiento
- \* Auditoría de Legalidad
- \* Auditoría Administrativa
- \* Auditoría Técnica
- \* Auditoría Ecológica
- \* Auditoría de Sistemas
- \* Auditoría Analítica
- \* Auditoría de Informática
- \* Auditoría Interna
- \* Auditoría Tributaria
- \* Auditoría Gubernamental

Por supuesto que hay muchas más denominaciones, que aquí no se mencionan por razones de espacio y porque son las menos utilizadas o están desactualizadas.

Dentro de esta perspectiva, el diseño del informe o dictamen está directamente relacionado con el tipo de auditoría o examen realizado; y éste a su vez, de acuerdo al de la revisión o alcance del trabajo realizado.

El concepto que tienen los usuarios y beneficiarios de los servicios que presta un profesional contable como auditor, sobre los tipos de auditorías anteriormente mencionados, está más o menos estandarizado y por tanto, es de aceptación general, aunque siempre habrá de encontrarse distintos matices de enfoques o conceptos de las mismas.

Recientemente, algunos tratadistas o expertos nos plantean nuevas formas o tipos de auditoría con los conceptos y alcance siguientes:

### **AUDITORÍA DE REGULARIDAD**

Abarca el examen financiero y los exámenes de cumplimiento u observancia legal y la evaluación de la probidad administrativa con que se desempeña la unidad económica en cuestión, tanto en el sector privado como público. (González Malaxechevarria, Ángel –Congreso Internacional de Auditoría Integrada–, Argentina, 1995).<sup>(1)</sup>

---

(1) GONZÁLEZ MALAXECHEVARRIA, Angel, Contador Público de origen español, es auditor interno diplomado y consultor internacional del Banco Mundial en temas de Auditoría, Gobernabilidad, y Gestión Financiera.

### **AUDITORÍA SOCIAL**

Es el examen y evaluación de las entidades públicas y empresas respecto de su trascendencia y responsabilidad en la vida social de un país, de las circunstancias implicantes en la sociedad civil, del rol que cumplen en la sociedad; que en el caso de entidades públicas debe estar orientada, entre otros a satisfacer las necesidades de información de la sociedad. Una derivación de esta auditoría es la auditoría ambiental o auditoría de la ecología (González Malaxechevarria, Ángel, 1995).

### **AUDITORÍA GLOBAL**

Es una auditoría multidisciplinaria que incluye los exámenes de ética empresarial (auditoría integrada), de equidad social (auditoría social) y de protección ambiental (auditoría ambiental). (González Malaxechevarria, Ángel, 1995).

### **AUDITORÍA DE CALIDAD**

Es la revisión periódica y estudio del grado de implantación del sistema de calidad de la organización, del que se puede extraer conclusiones e implantar mejoras. (La normatividad de calidad ISO 9000. –ISO 9000 En Empresas de Servicios–

Es un examen independiente y sistemático para determinar si las actividades de calidad y los resultados relacionados con ellas cumplen las medidas planificadas, y si estas medidas se llevan a la práctica de forma eficaz y son las adecuadas para alcanzar los objetivos. (Manual de auditoría de la calidad.- Norma ISO 8402)

La ASQC (Sociedad Americana para el Control de Calidad ) define a la

auditoría de calidad, como un examen sistemático de las actuaciones y decisiones de las personas con respecto a la calidad. con el objeto de verificar o evaluar de manera independiente e informar del cumplimiento de los requisitos operativos del programa de calidad, o la especificación, o los requisitos del contrato del producto o servicio. La auditoría de calidad tiene 4 modalidades: Auditoría de Producto, Auditoría de Proceso, Auditoría de Sistema y, Auditoría de Vendedor.(Arter R. Dennis, 1993).

### ***AUDITORÍA AMBIENTAL***

Es el examen de eficiencia y eficacia de las entidades, en la administración del medio ambiente, en términos de las formas de la intervención estatal: conservación, protección, uso y explotación. Tiene por finalidad la protección y preservación del medio ambiente, sus recursos y el entorno natural de la sociedad; y por tanto se incluye dentro de la auditoría social.(Contraloría General de la República de Colombia - Santa Marta, Colombia, 1996. Centro de Estudios Especializados de Control Fiscal CECOF).

### ***AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO***

Es la evaluación de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y por lo tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferirse para otros propósitos. (Blanco Luna, Yanel, Colombia, 1997. XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad).<sup>(2)</sup>

Esta auditoría es denominada por Angel González Malaxechevarria, como auditoría de la estructura y ambiente de control interno.

### ***AUDITORÍA DE GESTIÓN***

Es el examen que se efectúa a una entidad, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia como organización y, su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con la finalidad de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (Blanco Luna, Yanel, 1997).

### ***AUDITORÍA COMPRENSIVA***

Es el examen diseñado para informar sobre la administración de los recursos monetarios, humanos y físicos, así como proveer el mayor grado de responsabilidad en el desembolso de los fondos públicos. Incluye evaluar la adecuación de los sistemas y controles administrativos, para asegurarlos respecto a la economía eficiencia y efectividad. (Oficina del Auditor General del Canadá, 1982).

Esta auditoría es concebida por algunos expertos, como la amalgama de la auditoría de regularidad y la auditoría de gestión, en cambio otros la denominan como auditoría integrada; pero en todo caso, se debe tener cuidado en no confundirla ni denominarla como auditoría integral.

El fundamento de esta auditoría es la “Responsabilidad”, concepto muy repetido

---

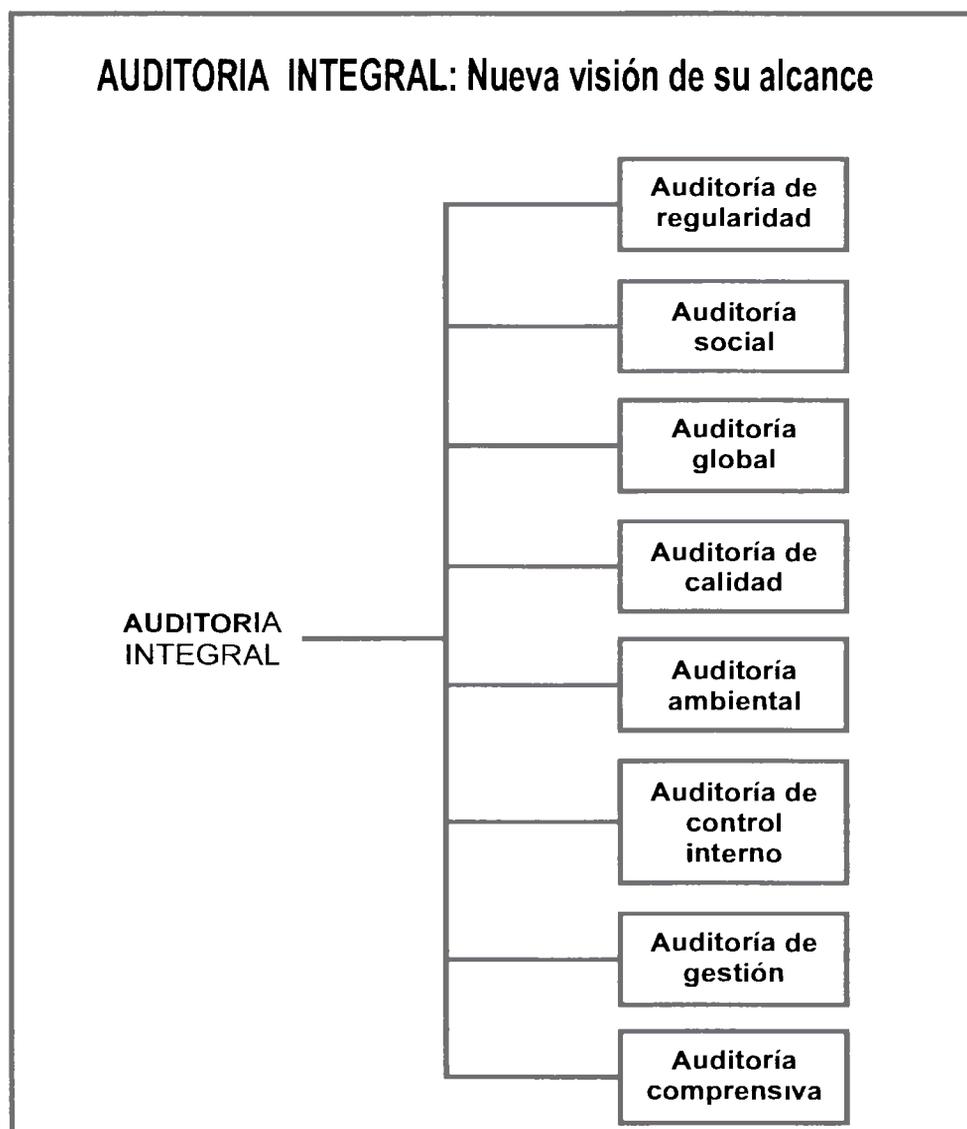
(2) BLANCO LUNA. Yanel, Contador Público de nacionalidad colombiana, es catedrático universitario en Bogotá y reconocido experto en Auditoría Integral.

en la actualidad, sobre todo para aplicarlo a las entidades del sector público y que fuera propuesto por la oficina del auditor general de Canadá (Contraloría General de Canadá) en la ciudad de Ottawa, todavía en 1975 como “Accountability” término que aunque no tiene una traducción precisa, en español debe entenderse como “la obligación de responder por una responsabilidad que ha sido conferida; es decir, responder ante una autoridad superior por recursos o deberes encomendados” concepto que implica la existencia de dos partes, una que asigna la responsabilidad y otra que la acepta con el compromiso de informar sobre la manera en que ha sido desempeñada.

## **AUDITORÍA INTEGRAL**

Luego de este breve repaso de modalidades de exámenes de auditoría, resulta inevitable e ineludible plantearnos las interrogantes siguientes: ¿Todas ellas confluyen en la auditoría integral?, ¿qué otros enfoques o connotaciones tiene la auditoría integral?, ¿cuál es el verdadero alcance de la auditoría integral?

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y, al manejo de una entidad; con



el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos, o los comportamientos generalizados.

La auditoría integral implica la ejecución de un trabajo con el alcance o el enfoque, por analogía, de las auditorías financiera, de cumplimiento, de control interno y de gestión.

Según el experto colombiano Blanco Luna, Yanel, la auditoría integral es un modelo de cobertura global y por lo tanto, no se trata de una suma de auditorías, aunque con fines metodológicos sea necesario utilizar esta perspectiva.

### ***BIBLIOGRAFÍA***

ARTER R, Dennis  
1993. Auditorías de calidad

BLANCO LUNA, Yanel  
1997. XXII Conferencia interamericana de contabilidad. Colombia.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
1996. Centro de estudios especializados de control fiscal CECOF. Santa Marta, Colombia.

GONZÁLEZ MALEXECHEVARRIA, Ángel.  
1995. II Congreso internacional de auditoría integrada. Argentina.